



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-16134149-APN-DD#ME - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO

VISTO el Expediente N° EX-2018-16134149-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN de la Ciudad de RÍO GRANDE, Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR por la que solicita se declare de Interés Educativo al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL “Educación e Inclusión desde el Sur”, que se llevará a cabo del 18 al 20 de octubre de 2018, en la Ciudad de RÍO GRANDE, Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Que se realiza bajo la temática “Inclusión Educativa con Calidad en el marco de una perspectiva institucional que colabore a resignificar las prácticas escolares y la formación docente”.

Que tiene como objetivo promover un espacio de intercambio y producción de conocimiento pedagógico a partir de recuperar y poner en valor experiencias educativas, favoreciendo procesos e inclusión y enseñanza democráticas en las instituciones educativas.

Que además este intercambio de conocimientos y experiencias permitirá promover la generación de compromisos personales e institucionales que garanticen y potencien el desarrollo de proyectos educativos.

Que está dirigido a docentes de todos los niveles y modalidades, equipos técnicos pedagógicos, equipos de orientación y profesionales gabinetistas.

Que los asistentes intervendrán en las actividades y núcleos temáticos programados a través de encuentros presenciales, conferencias, cine debate, trabajo con material procesado didácticamente, trabajos independientes, ponencias y mesas redondas.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN de la Ciudad de RÍO GRANDE.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha tomado la debida intervención.

Que esta Cartera Ministerial brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL “Educación e Inclusión desde el Sur” que, organizado por la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN de la Ciudad de RÍO GRANDE , se llevará a cabo del 18 al 20 de octubre de 2018, en la Ciudad de RÍO GRANDE, Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.